PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC 01-2025

EVALUACIÓN
22 DE ENERO DE 2025.

En el Municipio de Villeta, Cundinamarca, al veintidós **(22) días del mes de enero de 2025**, se reunieron en la oficina de contratos de la Alcaldía Municipal, los integrantes del Comité Evaluador designado, a saber: **CÉSAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** y **PAULA CAMILA GARZÓN MORERA** con el fin de presentar el Informe de Evaluación (verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de menor valor) dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC 01-2025**, cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXEQUIALES Y SUMINISTRO A TÍTULO DE VENTA DE COFRES MORTUORIOS, CON EL FIN DE BRINDAR DIGNA SEPULTURA A LAS PERSONAS FALLECIDAS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS SOCIO-ECONÓMICOS 1, 2 Y 3 DEL SISBEN, A LOS CADÁVERES SIN DOLIENTES, A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, BEBÉS O NEONATOS, CADÁVERES EN CONDICIÓN DE NO IDENTIFICADOS Y ADULTOS MAYORES QUIENES HAYAN FALLECIDO Y ESTUVIESEN A CARGO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, HOGAR GERIÁTRICO SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA".**

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto el día 17/01/2025 05:30 PM, presentaron propuesta los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MONTE SACRO SAS - MC VILLETA	INVERSIONES MONTE SACRO S.A.S	Oferta en evaluación	17/01/2025 2:49 PM	39.858.000 COP
PROPUESTA2025	FUNERARIA SAN REMO SAS	Oferta en evaluación	17/01/2025 10:06 AM	39.858.000 COP

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar que la propuesta presentada por **INVERSIONES MONTESACRO S.A.S.**, identificada con **NIT No. 860.402.837-3** y representada legamente por **CESAR DANIEL CAÑON LOPEZ** identificado con **C.C. 80.062.481,** cumpla con los requisitos habilitantes y documentos señalados en la **INVITACIÓN** toda vez que es la propuesta con menor valor:

A. PROPONENTE:

INVERSIONES MONTESACRO S.A.S.
NIT. No. 860.402.837-3
RL: CESAR DANIEL CAÑON LOPEZ
C.C. 80.062.481
Dirección: Cl 33 A No 15 - 44
Ciudad: Bogotá D.C.
E-mail: revisoriafiscal@excelenciaexequial.co
Teléfono 1: 3231590

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.1. REVISIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO.

En la propuesta presentada se observa propuesta económica en archivo pdf (ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA.pdf), encontrando los siguientes valores unitarios y totales, los cuales proceden a ser revisados por la Entidad, así:

Ficha Técnica - Servicios Funerarios por decesos NO COVID – vigencia 2025			**INVERSIONES MONTE SACRO S.A.S.**
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	Asesoría	Asesoría permanente antes, durante y después de la prestación del servicio.	$ 1.450.000
2	En el deceso	Traslado del cuerpo dentro del perímetro urbano	
		Tanatopraxia, practicas preservativas y vestida del cuerpo.	
		Cofre tipo plan, códigos 1, 3 y 4 cuyo valor se ajustará, cuando se trate de una persona de contextura y/o masa corporal diferente a la media colombiana	
		Sala de velación hasta por 24 horas o implementos para velación en residencial, cuando así lo considere la familia y las autoridades lo permitan, acompañado de un kit de insumos para velación compuesto por 500 cafés, azúcar, vasos y aromáticas	
		Diligencias para la obtención de la licencia de inhumación, cremación o traslado.	
3	Durante la velación	Guía para oraciones	
		Libro para registro de firmas de los acompañantes	
		Servicio de cafetería y teléfono local dentro de la sala.	
		Una ofrenda floral, corona o ramo.	
4	En el cotejo	Cinta membreteada con el nombre de la persona fallecida	
5	Transporte intermunicipal	Cuando el cuerpo debe ser inhumado o cremado en municipio diferente al del fallecimiento, se cobrará el transporte intermunicipal por cada aerolínea o el transporte por vía terrestre los valores corresponden a la suma aquí establecida por cada kilómetro de recorrido.	$ 6.500
6	Traslado a Nivel Nacional	Dentro y fuera del territorio	
7	Trámites legales Fiscalía	Trámites de demora en la entrega de cuerpo.	$ 2.270.000
8	Exequias, Bóveda, tapado de bóveda	Costos de iglesia que debe asumir la alcaldía cuando no tengan dolientes	
Total			**$ 3.726.500**
Nota 01: Los valores cotizados incluyen IVA, y demás costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato			

Ficha Técnica - Servicios Funerarios por decesos COVID – Vigencia 2025			**Propuesta económica**
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	1	Traslado: Implementación 2 conductores con elementos de protección personal los cuales deben contener:	$ 500.000
		· Tres trajes tyvek o bata anti fluido con gorro	
		· Un par de botas de goma	
		· Un par de polainas plásticas hasta cubrir la caña de las botas	
		· Dos pares de guantes de nitrilo	
		· Un par de guantes plásticos extra largos	
		·Una mascarilla facial N95	
		·Un par de gafas de bioseguridad y/o monogafas.	
2	1	Embalaje cuerpo COVID -19	$ 150.000
		·Una bolsa para embalaje de cuerpos termo sellado en los bordes y extremos.	
3	1	Cofre: sin ventanas, sin tela, sin manijas metálicas y sin pintura, contenedor con tapa	$ 400.000

4	1	Diligencias para la obtención de licencia de inhumación	$ 150.000
Total			**$ 1.200.000**
Nota 01: Los valores cotizados incluyen IVA, y demás costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato			
VALORES PROMEDIOS			
1	PROMEDIO UNITARIO	Servicios Funerarios por decesos NO COVID – vigencia 2025	$ 3.726.500
2	PROMEDIO UNITARIO	Servicios Funerarios por decesos COVID – vigencia 2025	$ 1.200.000
VALOR TOTAL PROMEDIO UNITARIO			**$ 4.926.500**
Nota 01: Los valores cotizados incluyen IVA, y demás costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato			

Analizada la propuesta económica en su integridad, se establece que los valores propuestos no superan el promedio de valores unitarios, así como, no excede el promedio del valor total establecido en el presupuesto oficial de la presente contratación:

Servicios funerarios por decesos NO COVID - Vigencia 2025	$ 3.726.500
Servicios funerarios por decesos COVID - Vigencia 2025	$ 1.200.000
VALOR TOTAL UNITARIO	**$ 4.926.500**

Para todos los efectos se tiene que la oferta presentada por **INVERSIONES MONTESACRO S.A.S.**, identificada con **NIT No. 860.402.837-3 y** representada legamente por **CESAR DANIEL CAÑON LOPEZ** identificado con **C.C. 80.062.481,** es por valor unitario total de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.926.500,00) INCLUIDO IVA.**

1.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez evaluada la propuesta económica presentada por **INVERSIONES MONTESACRO S.A.S.**, identificada con **NIT No. 860.402.837-3** y representada legamente por **CESAR DANIEL CAÑON LOPEZ** identificado con **C.C. 80.062.481,** la Entidad concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

2.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	INVERSIONES MONTESACRO S.A.S.		
	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona natural	N/A		
Persona Jurídica Privada	CAMARA DE COMERCIO MONTE SACRO SAS.pdf Fecha Expedición: 17 de enero de 2025 Hora: 09:13:41 Fecha de renovación: 1 de abril de 2024	**X**	
Persona Jurídica Pública	N/A		
Consorcio o Unión Temporal	N/A		
Cooperativa para el Sector Comercial e Industrial	N/A		
DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**FOLIOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO NO. 1)	ANEXO No. 01 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**X** Suscrito por **RL. CESAR DANIEL CAÑON LOPEZ**	
7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL (CUANDO APLIQUE).	CAMARA DE COMERCIO MONTE SACRO SAS.pdf Fecha Expedición: 17 de enero de 2025 Hora: 09:13:41 Fecha de renovación: 1 de abril de 2024	**X**	
7.1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL O JURÍDICA	ANEXO No. 4 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.pdf	**X** Suscrito por **RL. CESAR DANIEL CAÑON LOPEZ** y Revisor Fiscal **ADRIANA MILENA QUINTERO** TP No. 87249-T	
7.1.4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL MONTESACRO.pdf	**X**	
7.1.5. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL.	N/A		
7.1.6. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (CUANDO APLIQUE)	N/A		
7.1.7. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A		
7.1.8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	RUT IMS 15-01-2025_1.pdf Fecha generación documento PDF: 15-01-2025 04:47:19PM	**X**	
7.1.9. CONSULTA DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CONTRALORIA MONTE SACRO SAS 2.pdf Fecha de expedición: 16/01/2025	**X**	
7.1.10. CONSULTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCURADURIA MONTE SACRO SAS 2.pdf Fecha de expedición: 16/01/2025	**X**	
7.1.11. CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES PROFERIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL.	Policía Nacional de Colombia RL MONTE SACRO SAS.pdf	**X**	

	Fecha de expedición: 16/01/2025		
7.1.12. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	MEDIDAS CORRECTIVA RL MONTE SACRO SAS.pdf Fecha de expedición: 16/01/2025 Medidas correctivas de la persona jurídica consultadas por la entidad.	**X**	
7.1.13. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	REDAM RL MONTESACRO SAS.pdf Fecha de expedición: 16/01/2025	**X**	
7.1.14. CERTIFICACIÓN BANCARIA	CERTIFICACION BANCARIA INVERSIONES MONTES SACRO SAS.pdf	**X**	
7.1.15. CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS - ANEXO No. 5	ANEXO No. 5 CERTIFICACION DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS.pdf	**X** Suscrito por **RL. CESAR DANIEL CAÑON LOPEZ**	
7.1.16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN – ANEXO No. 6	ANEXO No. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	**X** Suscrito por **RL. CESAR DANIEL CAÑON LOPEZ**	

2.2. RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA

La entidad una vez evalúa la propuesta jurídica presentada por **INVERSIONES MONTESACRO S.A.S.**, identificada con **NIT No. 860.402.837-3 y** representada legamente por **CESAR DANIEL CAÑON LOPEZ** identificado con **C.C. 80.062.481**, concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA:

3.1. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

- **Ficha técnica:** En la propuesta virtual se encuentra el Anexo No. 1 (ANEXO No. 01 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.PDF) y Anexo No. 2 (ANEXO No. 2 ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS.PDF) en donde el proponente manifiesta que conoce y dará cumplimiento a todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, anexos técnicos e invitación pública, en caso de resultar adjudicatario. Por lo tanto: **CUMPLE.**

- **Actividad económica:** En la propuesta allegada el proponente acredita la actividad económica en el registrada en el código 9603 «Pompas fúnebres y actividades relacionadas», reflejado en el

RUT (RUT IMS 15-01-2025_1.pdf) y Certificado de Cámara de Comercio (CAMARA DE COMERCIO MONTE SACRO SAS.pdf). Por lo tanto: **CUMPLE.**

- **Establecimiento de Comercio:** El proponente allega documento pdf (CONVENIO COMERCIAL VILLETA - MSC.pdf), denominado Certificación de Convenio Comercial, sin embargo, este no acredita el requisito de la forma en que se estableció en la invitación pública, pues en efecto, no se trata de un Convenio Comercial suscrito debidamente entre ambas partes.

 Aunado a lo anterior, no se allega Registro Mercantil del Establecimiento de Comercio con expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, donde acredite domicilio principal en el municipio de Villeta, Cundinamarca y registrado bajo la actividad económica código 9603 *«Pompas fúnebres y actividades relacionadas».* Se le requiere para que subsane. Por lo tanto: **NO CUMPLE.**

- **Experiencia:** El oferente en la propuesta virtual aportó dos (2) certificaciones para acreditar la experiencia: *Dos (2) contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios funerarios, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial del presente proceso de contratación*, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación. Por lo tanto: **CUMPLE.**

3.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De la revisión y verificación de los documentos del componente técnico, se concluye que la propuesta presentada por **INVERSIONES MONTESACRO S.A.S.**, identificada con **NIT No. 860.402.837-3** y representada legamente por **CESAR DANIEL CAÑON LOPEZ** identificado con **C.C. 80.062.481, NO CUMPLE** con los requisitos señalados en la **INVITACIÓN**.

4. CONSOLIDADO EVALUACIÓN

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
INVERSIONES MONTESACRO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

En concordancia, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar que la siguiente propuesta más económica presentada por **FUNERARIA SAN REMO S.A.S.**, identificada con **NIT No. 901.178.504-3** y representada legamente por **OLGA LUCIA PEREZ MOLINA** identificada con **C.C. 43.685.456**, cumpla con los requisitos habilitantes y documentos señalados en la **INVITACIÓN** toda vez que es la siguiente propuesta con menor valor:

A. PROPONENTE:

FUNERARIA SAN REMO S.A.S.
NIT. No. 901.178.504-3
RL: OLGA LUCIA PEREZ MOLINA
C.C. 43.685.456
Dirección: CL 4 4 68 Barrio Centro
Ciudad: Villeta, Cundinamarca.
E-mail: funerariasanremosas@gmail.com

Teléfono 1: 321 2470013
Teléfono 2: 844 4901

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.1. REVISIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO.

En la propuesta presentada se observa propuesta económica en archivo pdf (ANEXO No 3_1.pdf) la cual fue íntegramente revisada por la Entidad, con la correspondiente corrección aritmética si a ella hubiere lugar.

Ficha Técnica - Servicios Funerarios por decesos NO COVID – vigencia 2025			FUNERARIA SAN REMOS S.A.S.
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	Asesoría	Asesoría permanente antes, durante y después de la prestación del servicio.	$ 1.467.600
2	En el deceso	Traslado del cuerpo dentro del perímetro urbano	
		Tanatopraxia, practicas preservativas y vestida del cuerpo.	
		Cofre tipo plan, códigos 1, 3 y 4 cuyo valor se ajustará, cuando se trate de una persona de contextura y/o masa corporal diferente a la media colombiana	
		Sala de velación hasta por 24 horas o implementos para velación en residencial, cuando así lo considere la familia y las autoridades lo permitan, acompañado de un kit de insumos para velación compuesto por 500 cafés, azúcar, vasos y aromáticas	
		Diligencias para la obtención de la licencia de inhumación, cremación o traslado.	
3	Durante la velación	Guía para oraciones	
		Libro para registro de firmas de los acompañantes	
		Servicio de cafetería y teléfono local dentro de la sala.	
		Una ofrenda floral, corona o ramo.	
4	En el cotejo	Cinta membreteada con el nombre de la persona fallecida	
5	Transporte intermunicipal	Cuando el cuerpo debe ser inhumado o cremado en municipio diferente al del fallecimiento, se cobrará el transporte intermunicipal por cada aerolínea o el transporte por vía terrestre los valores corresponden a la suma aquí establecida por cada kilómetro de recorrido.	$ 8.500
6	Traslado a Nivel Nacional	Dentro y fuera del territorio	
7	Trámites legales Fiscalía	Trámites de demora en la entrega de cuerpo.	$ 2.070.850
8	Exequias, Bóveda, tapado de bóveda	Costos de iglesia que debe asumir la alcaldía cuando no tengan dolientes	
Total			**$ 3.546.950**
Nota 01: Los valores cotizados incluyen IVA, y demás costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato			

Ficha Técnica - Servicios Funerarios por decesos COVID – Vigencia 2025			Propuesta económica
ITEM	**SERVICIO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	1	Traslado: Implementación 2 conductores con elementos de protección personal los cuales deben contener:	$ 700.000
		· Tres trajes tyvek o bata anti fluido con gorro	
		· Un par de botas de goma	
		· Un par de polainas plásticas hasta cubrir la caña de las botas	
		· Dos pares de guantes de nitrilo	
		· Un par de guantes plásticos extra largos	
		·Una mascarilla facial N95	

		·Un par de gafas de bioseguridad y/o monogafas.	
2	1	Embalaje cuerpo COVID -19 ·Una bolsa para embalaje de cuerpos termo sellado en los bordes y extremos.	$ 300.000
3	1	Cofre: sin ventanas, sin tela, sin manijas metálicas y sin pintura, contenedor con tapa	$ 600.000
4	1	Diligencias para la obtención de licencia de inhumación	$ 225.000
Total			**$ 1.825.000**
Nota 01: Los valores cotizados incluyen IVA, y demás costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato			

VALORES PROMEDIOS			
1	PROMEDIO UNITARIO	Servicios Funerarios por decesos NO COVID – vigencia 2025	$ 3.546.950
2	PROMEDIO UNITARIO	Servicios Funerarios por decesos COVID – vigencia 2025	$ 1.825.000
VALOR TOTAL PROMEDIO UNITARIO			**$ 5.371.950**
Nota 01: Los valores cotizados incluyen IVA, y demás costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato			

Analizada la propuesta económica en su integridad, se establece que los valores propuestos no superan el promedio de valores unitarios, así como, no excede el promedio del valor total establecido en el presupuesto oficial de la presente contratación:

Servicios funerarios por decesos NO COVID - Vigencia 2025	$	3.546.950
Servicios funerarios por decesos COVID - Vigencia 2025	$	1.825.000
VALOR TOTAL UNITARIO	**$**	**5.371.950**

Para todos los efectos se tiene que la oferta presentada por **FUNERARIA SAN REMO S.A.S.**, identificada con **NIT No. 901.178.504-3** y representada legamente por **OLGA LUCIA PEREZ MOLINA** identificada con **C.C. 43.685.456,** es por valor unitario total de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 5.371.950,00) INCLUIDO IVA.**

1.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez evaluada la propuesta económica presentada por **FUNERARIA SAN REMO S.A.S.,** identificada con **NIT No. 901.178.504-3** y representada legamente por **OLGA LUCIA PEREZ MOLINA** identificada con **C.C. 43.685.456,** la Entidad concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

2.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	**FUNERARIA SAN REMO S.A.S.**		
	FOLIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Persona natural	N/A		
Persona Jurídica Privada	2 CAMARA COMERCIO EXISTENCIA.pdf Fecha de expedición: 10/01/2025 – 10:47:22 Fecha de renovación: 10 de enero de 2025	**X**	
Persona Jurídica Pública	N/A		
Consorcio o Unión Temporal	N/A		
Cooperativa para el Sector Comercial e Industrial	N/A		

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO NO. 1)	ANEXO No 1.pdf	**X** Suscrito por **RL. OLGA LUCIA PEREZ MOLINA**	
7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL (CUANDO APLIQUE).	2 CAMARA COMERCIO EXISTENCIA.pdf Fecha de expedición: 10/01/2025 – 10:47:22 Fecha de expedición: 30/08/2024 Fecha de renovación: 10 de enero de 2025	**X**	
7.1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL O JURÍDICA	3 ANEXO No. 4 Pago de Aportes SS.pdf	**X** Suscrito por **RL. OLGA LUCIA PEREZ MOLINA**	
7.1.4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	4 DOCUMENTOS DE IDENTIDAD.pdf	**X**	
7.1.5. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL.	N/A		
7.1.6. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (CUANDO APLIQUE)	N/A		
7.1.7. PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A		
7.1.8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	8 RUT.pdf Fecha generación documento PDF: 23-03-2024 07:26:14PM	**X**	
7.1.9. CONSULTA DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	9 ANTECEDENTES CONTRALORIA.pdf Fecha de expedición: 15/01/2025	**X**	
7.1.10. CONSULTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	10 ANTECEDENTE PROCURADURIA.pdf Fecha de expedición: 30/08/2024 La entidad realiza la consulta de Antecedentes con fecha actual.	**X**	
7.1.11. CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES PROFERIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL.	11 ANTECEDENTE POLICIA.pdf	**X**	

	Fecha de expedición: 15/01/2025		
7.1.12. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	12 ANTECEDENTE RNMC.pdf Fecha de expedición: 15/01/2025 La entidad consulta las medidas correctivas de la persona jurídica.	**X**	
7.1.13. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CCD-Certificado_4368545 620250117.pdf Fecha de expedición: 17/01/2025	**X**	
7.1.14. CERTIFICACIÓN BANCARIA	14 CERTIFICACION BANCARIA.pdf	**X**	
7.1.15. CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS - ANEXO No. 5	ANEXO No 5.pdf	**X** Suscrito por **RL. OLGA LUCIA PEREZ MOLINA**	
7.1.16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN – ANEXO No. 6	ANEXO No 6.pdf	**X** Suscrito por **RL. OLGA LUCIA PEREZ MOLINA**	

2.2. RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA

La entidad una vez evalúa la propuesta jurídica presentada por **FUNERARIA SAN REMO S.A.S.**, identificada con **NIT No. 901.178.504-3** y representada legamente por **OLGA LUCIA PEREZ MOLINA** identificada con **C.C. 43.685.456**, concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA:

3.1. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

- **Ficha técnica:** En la propuesta virtual se encuentra el Anexo No. 1 (ANEXO No 1.PDF) y Anexo No. 2 ANEXO No 2.PDF) en donde el proponente manifiesta que conoce y dará cumplimiento a todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, anexos técnicos e invitación pública, en caso de resultar adjudicatario. Por lo tanto: **CUMPLE.**

- **Actividad económica:** En la propuesta allegada el proponente acredita la actividad económica en el registrada en el código 9603 «Pompas fúnebres y actividades relacionadas», reflejado en el RUT (8 RUT.pdf) y Certificado de Cámara de Comercio (20 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.pdf). Por lo tanto: **CUMPLE.**

- **Establecimiento de Comercio:** El proponente allega Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento de Comercio de su propiedad ubicado en el perímetro urbano del municipio de

Villeta y registrado bajo la actividad económica código 9603 «Pompas fúnebres y actividades relacionadas» (20 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.pdf). Por lo tanto: **CUMPLE.**

- **Experiencia:** El oferente en la propuesta virtual aportó dos (2) certificaciones para acreditar la experiencia: *Dos (2) contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios funerarios, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial del presente proceso de contratación*, con el fin de demostrar idoneidad para ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación. Por lo tanto: **CUMPLE.**

3.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De la revisión y verificación de los documentos del componente técnico, se concluye que la propuesta presentada por **FUNERARIA SAN REMO S.A.S.**, identificada con **NIT No. 901.178.504-3** y representada legamente por **OLGA LUCIA PEREZ MOLINA** identificada con **C.C. 43.685.456, CUMPLE** con los requisitos señalados en la **INVITACIÓN**.

4. CONSOLIDADO EVALUACIÓN

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
FUNERARIA SAN REMO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente informe se pone a disposición de los interesados en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Calle 4 No. 5 – 61 / 5 – 75, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma, por los que en ella intervienen.

--ORIGINAL FIRMADO--
CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
Evaluador técnico-Económico

--ORIGINAL FIRMADO--
PAULA CAMILA GARZÓN MORERA
Evaluador Jurídico

La Entidad realiza la consulta del numeral de **7.1.12. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)** de **INVERSIONES MONTESACRO S.A.S.**, identificada con NIT No. 860.402.837-3, así:



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

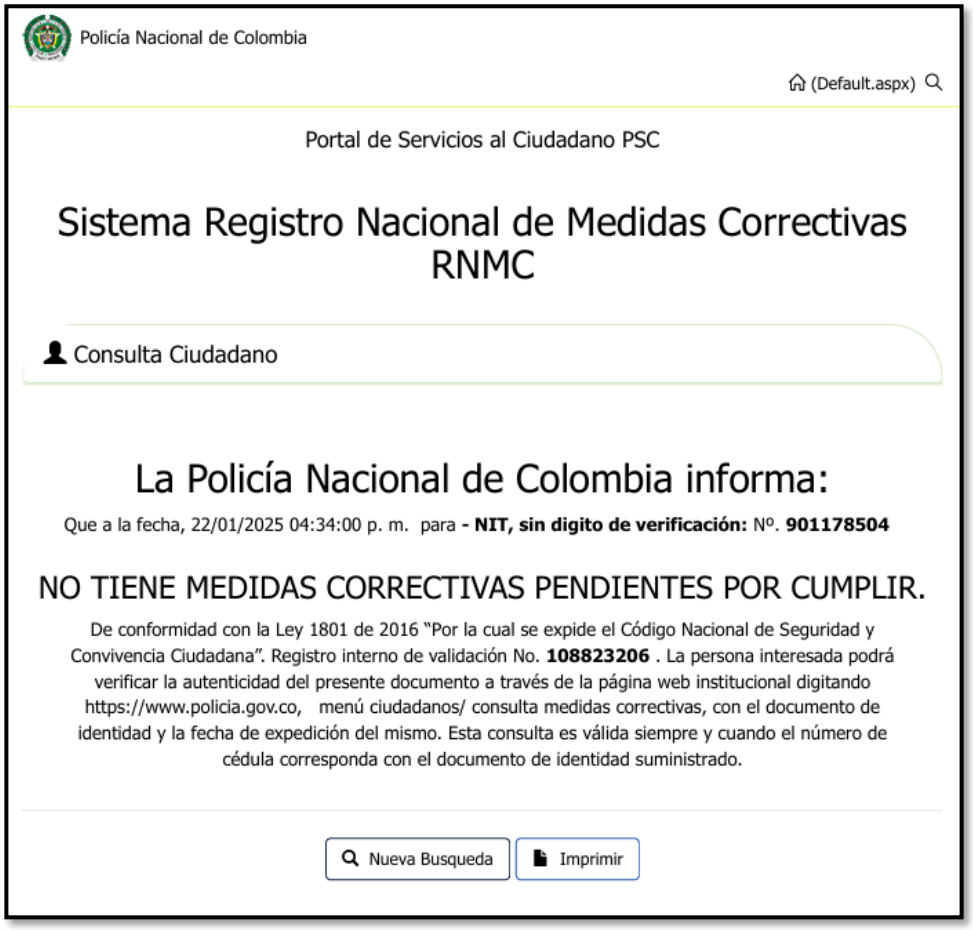
Que a la fecha, 22/01/2025 03:21:15 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **860402837**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108811328** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

La Entidad realiza la consulta del numeral de **7.1.12. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)** de **FUNERARIA SAN REMO S.A.S.,** identificada con NIT No. 901.178.504-3, así:



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

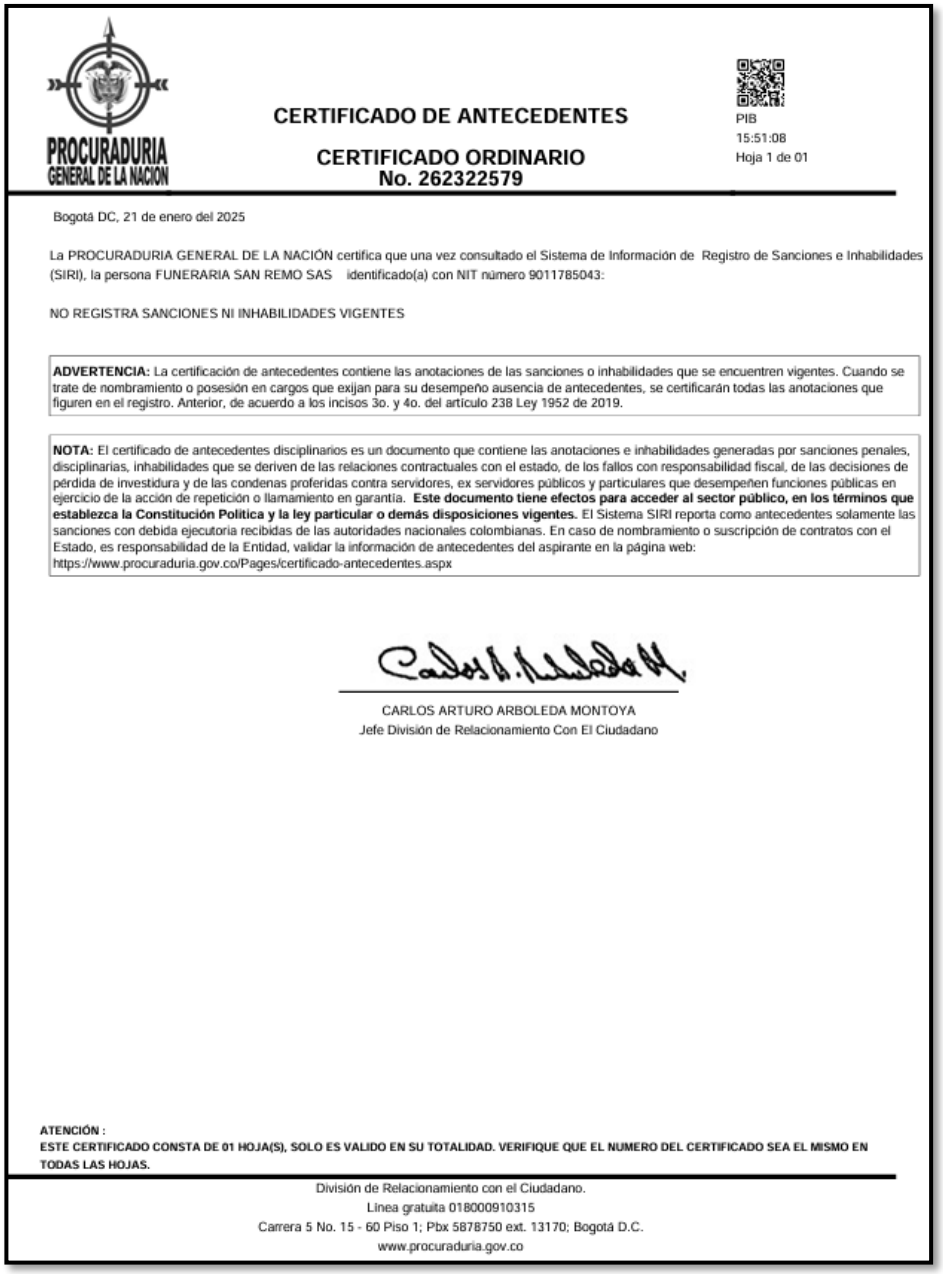
Que a la fecha, 22/01/2025 04:34:00 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901178504**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108823206** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

La Entidad realiza la consulta del numeral **7.1.10. CONSULTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** de **FUNERARIA SAN REMO S.A.S.,** identificada con NIT No. 901.178.504-3 y representada legamente por **OLGA LUCIA PEREZ MOLINA** identificada con C.C. 43.685.456, así:



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262322579

PIB
15:51:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNERARIA SAN REMO SAS identificado(a) con NIT número 9011785043:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Linea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262322685

PIB
15:51:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA PEREZ MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43685456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Linea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co